

# LA UNIÓN CATÓLICA.

Periódico Bise-manal Independiente.

EDITOR RESPONSABLE, La Sociedad "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR, José M<sup>o</sup> Sanchez G.

*Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra.*

1º Joan V, 4.

San José, jueves 16 de Abril de 1891.

*Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.*  
(Math. XVIII, 20.)

## CONDICIONES.

Remitidos:—Cada centm. de columna... \$ 0-18  
Id. de intereses generales... 0-10  
Avisos:—Cada centm. cuadrado (1 v.)... 0-01  
Id. Por 3 meses... 25 oyo menos.  
Id. Por anualidad 50 oyo "

Suscripción: { Número suelto... 0-10  
Un trimestre... 2-00

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"LA UNIÓN CATÓLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—Calle de la Merced, nº 13, S.

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.

[Artículo 51 de la Constitución Política.]

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación.—La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

[Art. 52 ibidem.]

Todo Costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

[Art. 53 ibidem.]

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos, y examinar la conducta pública de los funcionarios.

[Art. 33 ibidem.]

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

[Art. 37 ibidem.]

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

[Art. 16 ibidem.]

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

[Art. 19 ibidem.]

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

(Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.)

## CALENDARIO.

ABRIL de 1891.—Este mes tiene 30 días.

Juev. 16:—Santo Toribio, ob. san Cécilio, mtr.; sta. Engracia, vrg. mtr.

Cuarto erec. á las 4 y 16 m. de la mañ.

Viern. 27:—San Aniceto, papa y mtr.; y la beata María Ana de Jesús, vrg.; san Elías y comp. mtrs.; san Roberto, ob.

Sáb. 18:—San Eleuterio, ob.; y su madre santa Antia, mtrs.; san Perfecto, mtr.; san Amadeo, confesor.

Dom. 19:—San León IX, papa; san Hermógenes, mtr.; san Timón, diác.; san Jorge, ob.; san Vicente y Rufó, mártires.

A los señores Agentes de este periódico AVISAMOS que habiéndose cortado el 31 de Diciembre, con el número 60, las suscripciones, con el número 61 principió el primer trimestre de este año.

Les suplicamos, pues, se sirvan remitirnos los saldos del año anterior y proceder al cobro de las nuevas suscripciones.

## "LA UNIÓN CATÓLICA."

### "La República" regañando al Clero.

(Colaboración.)

Indudablemente *La República* no puede vivir sin estar de continuo desahogando su descomunal encono contra el Clero, contra el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo y contra el actual Gobierno. Bebiendo en el podrido pantano de las deletéreas doctrinas masonicas, no puede ver nada que tienda á afirmar más los lazos de unión que hoy ligan á los católicos; y como no cree oportuno dirigir sus envenenadas saetas contra éstos, que forman la gran mayoría de la nación y que hoy mejor que nunca están mostrando que conocen sus derechos políticos, se arroja frenética de cólera contra el Clero, y más furibunda aún contra el virtuoso Pastor de esta porción del rebaño de Jesucristo nuestro Señor.

Quiéren los ciudadanos católicos contribuir con algo, de lo que los liberales no pudieron quitarles en pasada época de tiranía, al sostenimiento de la sociedad de que son miembros, y al momento aparece *La República* desgañándose contra el Clero, contra el Prelado que felizmente tenemos, y contra el legal y democrático Gobierno que nos rige, no acordándose quiénes fueron las hirsutas hienas que sangraron al sufrido pueblo costarricense en pasadas administraciones, cuando el liberalismo estaba entronizado y ciegamente repartiendo azote á hombres libres y honrados, á quienes considera el masonismo como bestias ó como cosas.

Algunas señoras y señoritas encomian justamente al Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo por la donación que hizo del Hospicio de Huérfanos á la Sociedad de San Vicente de Paúl, y al instante está la vieja regañona de *La República*, que quiere ser madrastra de todo el mundo, insultando y procurando sinsabores al virtuoso Prelado, y como quien no dice nada, reprendiendo á las respetables señoras y señoritas que suscribieron la manifestación sin antes preguntarle á ella si les sería lícito hacerla, si era ó no, en su criterio; digno de elogio el Ilustrísimo Prelado. ¡Cómo se conoce la envidia que corroe las entrañas del escritor mezquino! ¡Hasta las consideraciones que son debidas á las señoras olvida! Aquí es conveniente advertir al desacreditado periódico, que quizás el Hospicio de Huérfanos hubiera sido presa de los buitres liberales que hace algunos años dominaban, y hoy fuera Escuela militar ó cualquier establecimiento nacional, menos Hospicio, si la ilustre matrona, señora Alvarado, no hubiese tenido la feliz idea de donarlo al Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Obispo, quien ha invertido tiempo y dinero en hacerle algunas mejoras, por las cuales es muy digno de encomio nuestro Prelado.

Para nosotros es tanto más digno de alabanza nuestro Pastor, cuanto que por su medio se evitó sin duda que hoy el precioso edificio perteneciera á los que, huérfanos de toda ley y patriotismo, lo hubiesen transformado en cuartel ó cosa semejante.

Siga *La República* su pernicioso sistema de querer cebar su odio contra el Clero y contra el Pastor de Costa Rica; siga con su odio infernal contra LA UNIÓN CATÓLICA, odio que no puede reprimir sólo porque

conoce que nuestra sociedad católica será fuerte muro que opondrá firme resistencia á los ciegos embates del corruptor masonismo, á las mogigatas doctrinas del moderno liberalismo; siga su derrotero, pero sepa que nosotros los católicos disponemos de lo que es nuestro para el sostenimiento de LA UNIÓN CATÓLICA, sin pedir nada á los masones.

## EL CLERO CATOLICO

PUEDA Y ESTÁ OBLIGADO, EN VIRTUD DE SU INSTITUCIÓN, Y PARA BIEN DE LOS PUEBLOS, Á TOMAR PARTICIPACIÓN EN LA POLÍTICA, Ó SEA Á PROCURAR QUE LA SOCIEDAD CIVIL SEA GOBERNADA CRISTIANAMENTE.

Aujourd'hui, au milieu d'une des luttes les plus formidables que aient jamais été engagées entre le bien et le mal, on ne doit pas chercher à atteindre la vérité ou à la vouloir. En fait d'erreur on dit tout, il faut que tout soit dit aussi en fait de vérité.  
(Périn. Les lois de la société chrétienne. Avant pr.)

Hoy, en medio de una de las más formidables luchas que jamás se han empeñado entre el bien y el mal, no es posible que se procure atenuar la verdad ni disimularla. Todo se dice en materia de errores; preciso es que todo también se diga en materia de verdad.

(Continúa.)

§ 16.

Los tiempos presentes.—El clero francés.

Desde que Lutero dió en 1520 el fatídico grito de rebelión contra Roma, una parte de la sociedad civil ha empezado á separarse de la Iglesia y de la soberanía de Jesucristo, hasta pretender constituirse pre-cindiendo por completo de Dios, de Jesucristo su divino Hijo y de la Santa Iglesia Católica, depositaria de sus enseñanzas y de su autoridad. Por eso es que se ha llegado hasta pretender privar al sacerdote de toda ingerencia, de todo influjo en el gobierno civil de las naciones, y á negar á un ciudadano los derechos políticos que se conceden hasta al más humilde labriego, desde que ese ciudadano se halle alistado en las filas de los ministros del Santuario y pertenezca al clero católico.

Al negar al sacerdote el derecho de tener participación en los actos políticos, al menos como los demás ciudadanos, se sigue la lógica fatal impuesta á los espíritus por la rebelión contra Cristo y su Iglesia.

Pero la Iglesia hoy día protesta con sus actos y con su doctrina contra semejante exclusión, y para probarlo enumeraremos á la ligera algunos hechos significativos, recorriendo algunos de los países en donde tiene lugar la gran lucha de la Iglesia contra la impiedad moderna.

Francia.—Cuando en 1830 los guardias nacionales y los ciudadanos (*bourgeoisie*) de París arrojaron del trono al anciano Carlos X y con él á la rama mayor de los Borbones, el nuevo Monarca Luis Felipe de Orleans, se apresuró á escribir en la Carta ó Constitución del Reino esta solemne promesa: *Se asegura á todo ciudadano francés... la libertad de enseñanza.*

Mas, apenas consignada en la Carta esa solemne garantía, de la cual la Iglesia se habría aprovechado para difundir la verdad, vinieron leyes orgánicas y decretos reglamentarios que quitaron al artículo constitucional todo su valor.

Se permitió á los padres de familia ense-

ñar á sus hijos, y á los maestros católicos enseñar á sus alumnos, dentro de las paredes de sus casas ó de aulas privadas, lo que creyeran conveniente (libertad que no habrían podido quitar Nerón ni Dioclesiano); pero se negó á los colegios católicos, y especialmente á las Congregaciones religiosas, la validez de los exámenes y la colación de grados literarios. La Universidad de Francia, cuyos profesores en su mayoría eran incrédulos, materialistas ó ateos, impuso á la juventud francesa los métodos, los libros de enseñanza, los maestros y las doctrinas. Era aquella la perversión intelectual y moral de la Francia realizada por la Universidad, apoyada por el Estado y pagada con los dineros de todo el país. La cuestión era de vida ó de muerte para la Iglesia y aun para la sociedad.

Así lo comprendió desde luego el Episcopado francés, y casi desde el mismo año 1830 comenzaron las reclamaciones de los Obispos. El Gobierno de Luis Felipe se hacia el sordo, daba esperas y prometía reformas, mandaba las reclamaciones á la Cámara, la cual no se cuidaba de discutir-las seriamente.

Los Obispos y el clero francés comprendieron que se perdía el tiempo con el sistema de la paciencia, y que entre tanto la juventud se pervertía á toda prisa. Después de más de diez años de expectativa inútil,

se resolvió entablar lo que podemos llamar una grande acción política. Al mismo tiempo que los Obispos dirigían enérgicas representaciones á la Cámara pidiendo la libertad de enseñanza, prometida por la Carta, se formaron Comités compuestos de eclesiásticos y seglares, para secundar las peticiones de los Prelados; se publicaron libros, folletos, hojas impresas en cantidad innumerable; se fundaron diarios católicos y se trabajó con ahínco para enviar á la Cámara diputados francamente católicos. Los jefes de este gran movimiento fueron entre los Prelados el eminentísimo Cardinal Gousset, arzobispo de Reims, y el sabio y elocuente Mons. Parisis, obispo de Langrés, y más tarde de Arrás. Entre los seglares se distinguieron desde el principio el elocuente Conde de Montalembert, los señores Broglie, Falloux, Ozanam, los dos Riancey y muy principalmente el grande escritor é indisputablemente el primer diarista católico, Mr. Luis Veuillot. Tomaban también gran parte en esta cruzada de la libertad de la Iglesia contra la opresión universitaria, muchos eclesiásticos que no eran prelados, como los célebres abates Dupanloup, Combalot, Deguerry, etc., etc.

Fueron tan numerosos los libros y folletos que con tal motivo se publicaron, que llegaron á formar una verdadera biblioteca de más de ochenta volúmenes.

El Obispo de Langrés escribió sólo más de veinte.

En uno de los innumerables opúsculos que escribió este enérgico y sabio Obispo, y que tomamos al acaso, intitulado *Del silencio y de la publicidad (Du silence et de la publicité)*, se hace cargo de la objeción tan común en nuestros días de que el clero no debe intervenir en asuntos político-religiosos y que debe encerrar su acción dentro del ámbito de los templos. Sienta varias proposiciones á manera de los escolásticos, y en una de ellas se expresa de esta manera:

"*Tercera proposición.*—En cuestiones en que se trata de la ruina de la Religión, tenemos (los Obispos) el riguroso deber de intervenir."

"Se nos dice que en lugar de procurar defender la causa de la Religión por medio de escritos que agitan la sociedad y dividen la opinión, valdría más hacer esa defensa ejerciendo sencillamente en silencio nuestro ministerio, que es enteramente espiritual. Así se nos dice, y he aquí nuestra respuesta:

"Que sea una de nuestras obligaciones más sagradas el sostener interiormente á la Iglesia con nuestro celo, ejercitando las funciones espirituales que se dirigen inmediatamente á la salvación de las almas, ninguno de nosotros lo ha puesto jamás en duda, ni sé tampoco que ningún Obispo, por combatir en el exterior, haya descuidado nunca las atenciones de su diócesis. Esa recomendación es inútil y extraña á la cuestión.

"No se trata de saber si un clero piadoso y de vida observante da fuerza á la Iglesia; eso todos lo reconocen. Se trata de saber si el día de hoy, limitándose el clero á cantar el oficio divino en ciertos días, á predicar ante los fieles de la parroquia, á administrar los sacramentos á las almas de buena voluntad, á catequizar á los niños que vengan á la iglesia, se trata de saber, digo, si ese clero correspondería á las actuales necesidades de la Iglesia Católica y si las satisfaría. Esta es únicamente la cuestión. Pues bien; siempre he pensado, y pienso todavía, que el clero (considerándolo especialmente en el Episcopado), limitándose á las obras esenciales y santificantes que acabo de enumerar, no cumpliría sino una parte de las obligaciones que le imponen rigurosamente las graves y decisivas circunstancias en que hoy vivimos. Y ésta es la ocasión de dirigir á los fariseos del mundo aquella palabra que la Verdad eterna dirigía á los fariseos de la Judea: *Hæc autem oportet facere, et illa non omittere.* (Luc., XI, 21.) *Convieni hacer esto, pero sin omitir aquello.*

"Sin duda que la Iglesia es una obra inmortal y divina en su conjunto, pero no deja de estar parcialmente sujeta á las condiciones humanas; no podrá perecer sobre la tierra, sino que se acrecentará más y más, según las promesas de las profecías; pero puede disminuir notablemente en un país, y debe ser defendida en la tierra por medios humanos, como la virtud, como la justicia, como todo lo que pertenece al orden moral. Pretender que, dispensándose de toda resistencia directa, la Iglesia debe escapar de la vasta conspiración que en ciertos países tiende á arrojarla en las cadenas de Gobiernos materialistas, es contar con un milagro permanente, que Dios no hará. . . . .

"Probad, si podéis, que los peligros que señalamos no existen, que apreciamos mal las circunstancias, que nos dejamos espantar por fantasmas; entonces decid qué debemos permanecer tranquilos y os comprenderemos. Pero sin negar la existencia de un peligro enorme, inminente y decisivo, queréis que dejemos de defender precisamente el punto atacado y que permanezcamos en el punto en donde nada hay que temer. ¿No es esto engañarnos? ¿No es insultarnos amargamente? ¿Nos tomáis acaso por insensatos ó por cobardes?"

Tal es el lenguaje del ilustre Obispo de Langrés, y tal el espíritu de sus innumerables opúsculos. Todos ellos son una viva exhortación á todos los católicos de Francia, al clero y á los fieles, á trabajar sin descanso y á combatir por la libertad de la Iglesia.

"¿Qué es, dice un poco más adelante el mismo ilustre Obispo, qué es la historia de nuestra época sino la incredulidad y la política conjuradas por una parte de un modo permanente contra la autoridad divina de

la Iglesia Católica, y por la otra esa misma Iglesia, destituida de todos los medios humanos, perseguida de los poderes de la tierra, combatiendo sin cesar por la integridad de las doctrinas y la libertad de las conciencias?"

Tendríamos que citar íntegros los veintitantos volúmenes del grande Obispo de Langrés, si quisiéramos agotar sus vivas exhortaciones á los católicos del tiempo presente sobre sus deberes en defensa de la Iglesia. No podemos, sin embargo, dejar de mencionar la bellísima carta que ese gran Prelado escribe al Conde de Montalembert, Par de Francia, sobre la energía que deben desplegar los diputados católicos en defensa de la Religión:

"No os asustéis, señor Conde, le dice, si acaso los católicos están en minoría. Si los Apóstoles hubieran tomado en cuenta esa consideración, habrían renunciado á la conquista del mundo, se habrían quedado en Jerusalén, y nosotros seríamos todavía idólatras.

"Sabéis muy bien que las minorías perseverantes pueden llegar á ser mayorías victoriosas. Una minoría con principios invariables y completos es siempre más fuerte en el fondo que una mayoría que flota sin regla al capricho de las circunstancias y de intereses contradictorios.

"Aunque tal minoría no triunfe inmediatamente, deposita en el seno de la Asamblea, por medio de sus protestas, los gérmenes de un triunfo seguro para el porvenir. Se proclaman verdades que producirán más tarde opimos frutos. . . . .

"Lo que redobla la audacia de los hombres malos es el silencio y la timidez de los buenos. Jamás quizá ha sido más palpable esa triste verdad que el día de hoy, y jamás tampoco, gracias á esa fatal prudencia humana, jamás el mal ha sido más atrevido.

"No sólo es un derecho, es un deber sagrado el que hay hoy día de hablar y de obrar; el que se calle se convertirá en prevaricador y en cómplice, pues que se trata de la ruina de la Religión en un gran Reino."

(*Lettre à Mr. le Comte de Montalembert sur la part des laïques dans les questions relatives aux libertés de l'Eglise. Publiée par le Comité électoral.*)

¿Tomaba ó no parte en la política, preguntamos ahora, el grande Obispo de Langrés y con él el Episcopado que lo acompañaba en sus protestas, y el clero francés, que oía su voz y seguía sus consejos?

Y á pesar de tan elocuentes y nobles protestas y á pesar de tan prodigiosa actividad, la conjuración de la incredulidad con la política no dió la razón á los que en Francia pedían la libertad de la enseñanza católica. La impiedad no quiso escuchar los victoriosos alegatos que Obispos, clero, diputados y escritores pronunciaban diariamente. El liberalismo incrédulo es el áspid sordo y que tapa sus oídos, de que nos hablan los Libros santos: *aspidis surda et obturantis aures suas.* Dios hizo la justicia, y en Febrero de 1848 el trono de Luis Felipe saltó hecho trizas por las iras del mismo pueblo que lo había levantado.

El Gobierno de la República escuchó la voz de los católicos de Francia y dictó en 1850 la ley de libertad de enseñanza tan apetecida, aunque por entonces incompleta. Entonces también se vió sentarse en los sillones de los diputados al ilustre P. Enrique Lacordaire y á otros eclesiásticos. Nadie extrañó su presencia en la Cámara ni el que como ciudadanos tomasen parte en todas las cuestiones relativas al bien común de la patria.

El Gobierno imperial de Napoleón III dió también amplia participación en los asuntos del Estado al Episcopado francés, estableciendo que los Cardenales franceses y ciertos Arzobispos tuviesen asiento en el Consejo de Estado y en el Senado. Aun resuenan en el gran salón del Senado las magníficas arengas pronunciadas en 1867 y

en 1868 por los Cardenales Arzobispos de París, Reims y Burdeos, y por varios Prelados, con ocasión del famoso convenio de 8 de Septiembre, que entregaba el dominio temporal del Papa al capricho, ó, por mejor decir, á la rapacidad de los enemigos de la Santa Sede.

La actual República francesa, ó más bien su Gobierno, ha entrado en el camino de la persecución á la Iglesia Católica desde la renuncia del Presidente Mac-Mahon y la elección de Mr. Grévy. Se ha ido en tan triste vía más adelante aún que los Gobiernos más hostiles al catolicismo que ha tenido la Francia después del Terror de fines del siglo XVIII. Los católicos franceses, enérgicos y resueltos como sus abuelos los antiguos Cruzados, han comprendido que no pueden humanamente esperar la cesación de los males sino de una acción política combinada y fuerte, y se han entregado á ella con ardor.

Cinco veces ha sido anulada por la Cámara de Diputados, por la ley de Herodes y Pilatos, la elección del ilustre Conde de Mun, el primer orador católico de los tiempos presentes, y cinco veces los católicos franceses han renovado su elección sin temor á las arbitrariedades ni á las violencias del Gobierno. Y no sólo al Conde de Mun, sino á los no menos ilustres oradores señores Chesnelong, Belcastel y más de cincuenta Senadores, y Diputados en gran número, han enviado los católicos de muchos departamentos á llenar las vacantes de la Cámara.

En este activo movimiento se puede decir que el Episcopado y el clero francés han sido la rueda principal, la fuerza motriz de los ciudadanos católicos. Tenemos á la vista un gran número de Cartas pastorales, circulares y opúsculos de los Obispos franceses, de folletos y artículos de diario escritos por distinguidos eclesiásticos, en que se excita á los católicos á tomar parte en las elecciones y en que se les habla de sus estrictos y gravísimos deberes políticos en las presentes circunstancias. El espíritu del ilustre Mons. Parisis, el Obispo de Langrés, anima todavía al Episcopado y al clero francés.

Para prueba de nuestro aserto citaremos solamente algunos de esos notables documentos salidos de la pluma de los obispos franceses en los últimos años. Serán pocos, para no hacernos interminables.

Mons. Freppel, el grande Obispo de Angers, que se ha sentado en la Cámara de Diputados, al que Gambetta quiso insultar llamándole *Monsieur le député Freppel*, título que el digno Obispo aceptó con noble orgullo, ese Obispo ha escrito, entre otros, un bellissimo opúsculo que tiene por título: *Les devoirs du chrétien dans la vie civile* (Los deberes del cristiano en la vida civil), del cual citaremos algunas frases. Hé aquí sus primeras palabras:

"La religión cristiana tiene reglas de conducta para todas las situaciones de la vida. Su poder directivo no se limita á la actividad personal; abraza en sus preceptos todas las relaciones sociales: nada escapa á esa legislación suprema que sigue al hombre doquiera aparece un deber que cumplir."

Prueba en seguida largamente que los católicos de hoy día tienen el *estricto deber* de defender su religión por medio de la acción política, pues que de ella depende la prosperidad ó la ruina de los intereses religiosos. Hé aquí algunas de sus palabras:

"La ley nos ha conferido el derecho de elegir los representantes del país. Según la elección que nosotros hiciéremos, los intereses de la Religión y de la patria se encontrarán garantidos ó en inminente peligro. De las urnas y de los sufragios saldrá la prosperidad ó la ruina. ¡Qué inmensa responsabilidad! . . . Si el mal triunfa por nuestra negligencia, porque rehusamos cobardemente combatirlo, faltaremos gravemente á nuestros deberes y Dios nos pedirá estrechísima cuenta. Abstenerse en

estos casos, permanecer á brazos cruzados en lugar de participar de los esfuerzos comunes, es prueba de no conocer sus obligaciones ó de no querer cumplirlas. No hay distancia, negocios, obstáculos ni sacrificios que deban detenernos cuando se trata de un acto del que dependen los destinos del país." (Páginas 22 y 23.)

¿Se ocupa ó no de política el grande Obispo de Angers?

Mons. Guilbert, Obispo de Gap, ha compuesto un *Catecismo sobre el derecho y el deber de los electores*, en el que trata clara y sencillamente de la *gravísima obligación* que tienen los católicos de elegir candidatos honrados y cristianos, y del *grave pecado* que cometerían eligiendo candidatos indignos ó enemigos de la Religión. Ha ordenado á sus curas lo siguiente por medio de una circular:

"Art. 1º Nuestra lección de Catecismo acerca de las elecciones será leída en todas las iglesias y capillas de la diócesis en la plática de la misa parroquial el domingo siguiente á la recepción de esta circular.

"Art. 2º Esta misma lección (de Catecismo sobre las elecciones) será en adelante explicada en los catecismos después del cuarto mandamiento del Decálogo, pues ella es su complemento. Se tendrá gran cuidado en esta explicación de evitar todo lo que pueda herir susceptibilidades personales.

"Dado en Gap, etc., á 1º de Julio de 1876.—Amado Victor Francisco, Obispo de Gap."

Mons. Bécel, Obispo de Vannes, escribía lo siguiente á su clero, en Octubre de 1872:

"Podéis tomar, señores Curas, vuestras medidas para que los electores de vuestras respectivas parroquias tengan facilidad, el domingo 20 de Octubre, de cumplir sus deberes de cristianos y de franceses. Que los electores comprendan que tienen *rigurosa obligación* de ir ese día á misa y á la mesa de las elecciones. . . . . En semejante caso la abstención sería una traición."

El eminentísimo cardenal Billiet, Arzobispo de Chambery, dirige también una circular á su clero, con fecha 1º de Enero de 1872. Hela aquí íntegra. Es bien corta:

"El domingo próximo 7 de Enero debe tener lugar en cada departamento la elección de un diputado á la Asamblea nacional. El Comité conservador ha propuesto un sujeto que reúne las condiciones deseables. Reducid ese día el oficio parroquial á una misa rezada, celebrada muy de mañana. Recomendad á todos los electores que vayan á votar y que elijan un buen católico; decidles que esto es para ellos una obligación de conciencia, bajo pena de pecado mortal; obrad de manera que no haya ninguna abstención en vuestra parroquia. Hasta ahora hemos tenido muchas malas elecciones porque ha habido muchos votos irreflexivos y muchas abstenciones.

"Vuestro humilde servidor, Alejos, Cardenal Arzobispo."

Así escribe el cardenal Billiet á los noventa años de edad y de experiencia; él, uno de los Prelados más queridos de Pio IX y más respetados en el mundo católico.

¿Qué dirían los liberales chilenos si nuestros venerables Obispos mandaran á sus curas que el día de una elección dijese su misa muy de mañana y sin solemnidad para dar tiempo á los electores de emitir sus sufragios, y si les agregaran que procurasen que todos sus parroquianos eligiesen un diputado católico, recomendando especialmente á un sujeto designado por el Comité conservador?

Renunciamos á continuar nuestras citas, porque tendríamos que pasar en revista á todo el Episcopado francés. Las obras, libros y folletos que se han publicado con ocasión de las elecciones políticas en Francia, podrían formar una copiosa biblioteca. Gran número de esas obras han sido escritas por Obispos y sacerdotes. A la vista

tenemos una serie de esos tratados. Por ejemplo: *El Clero y la Política*, por el canónigo Elias Rédon.—*Charlas electorales*, por el mismo.—*Epístola primera á los radicales*, ó *Los Consejeros municipales*, por M. L.—*Epístola segunda á los radicales*, ó sea *Los falsos republicanos*, por idem, etc., etc.

Creemos probado hasta la evidencia que el Episcopado y el clero francés, uno de los más respetables de la Iglesia Católica, han participado en los tiempos modernos y participan hoy activamente de la acción política de los ciudadanos católicos.

**REMITIDOS.**

MOISÉS RAMÍREZ, *Notario Mayor de la Curia Eclesiástica.*

Certifica en debida forma: que en el archivo de esta Curia se encuentra el documento que literalmente dice:—“Ilmo. y Revmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.—Escasú, Marzo 5 de 1891. Hace cuatro años sirvo con el mayor gusto la Mayordomía de Fondos Píos de esta Parroquia, que, si bien no he desempeñado debidamente, al menos he hecho lo que he podido de mi parte; mas hoy, con motivo de mis ocupaciones y por considerar que las circunstancias me exigen separarme de la Mayordomía y con lo cual también obtendré tranquilidad en mi espíritu y evitaré la intranquilidad de otros,—Suplico á V. S. se sirva admitirme la renuncia que formalmente hago del cargo de Mayordomo de Fondos Píos de esta Parroquia, sin perjuicio de prestar mis pequeños servicios á la Iglesia cuando me sea posible y se me considere útil. Los libros de mis cuentas se encuentran visándose en esa Curia, y tan luego como ellos sean aprobados haré la entrega formal al Mayordomo entrante. Como se aproxima la Semana Santa y á mí no me es posible desempeñar por más tiempo, V. S. comprende muy bien la necesidad que hay de hacer el nombramiento de Mayordomo lo más pronto posible para que la Semana Santa no sufra atraso.—Con la mayor consideración y aprecio me permito suscribirme de V. S. I. y R., muy atento y seguro servidor, Q. S. M. B.; Jesús Roldán.”—“Palacio Episcopal, San José, Marzo siete de mil ochocientos noventa y uno.—Pase la presente al señor Cura para que informe, y en caso necesario mande terna de las personas que puedan servir este cargo.—Antonio del C. Zamora, Vicario General.—Por mandado de su S. M. I., Manuel Araya.”—Hay un sello.—“En cumplimiento del auto anterior tengo el honor de exponer al M. I. S. V. G. que el señor Mayordomo dimitente ha desempeñado sus funciones de tal á satisfacción de la feligresía y mía en el tiempo de mi permanencia en esta Parroquia, y por esto es sensible su separación. Yo en vista de esto me levanté de la cama donde estaba postrado, para ir personalmente á su casa á suplicarle ingenuamente retirara su renuncia, pero no quiso atender á mis razones suplicatorias, y creo indispensable se le admita por ese Gobierno eclesiástico la renuncia, si S. S. lo estima también conveniente. Para reponerlo propongo á los señores don Joaquín Aguilar, don Vicente Montero y D. Gabriel Solís, personas de res-

petabilidad y competentes.—Parroquia de San Miguel, Escasú, Marzo 11 de 1891.—E. S. Echeverri.”

Y para los efectos que pueda tener en derecho, extendiendo la presente, á petición del interesado, en el Palacio Episcopal, á catorce de Abril de mil ochocientos noventa y uno.

MOISÉS RAMÍREZ.

**GACETILLAS.**

**El Hospicio de Huérfanos.**—Este benéfico establecimiento, que es objeto de tanta simpatía de parte de nuestra caritativa sociedad, lo ha sido recientemente de la benevolencia del Supremo Gobierno, quien por acuerdo número 4 del 9 del presente mes ha dispuesto que de eventuales del Ramo de Beneficencia se pague la suma de cuatro mil pesos á que asciende el presupuesto detallado de los gastos necesarios para el establecimiento de las Hermanas de la Caridad en dicho Hospicio. Esta será una importantísima mejora para aquel asilo que la reclamaba urgentemente, á fin de que pueda llenar de adecuada manera su objeto. Los huérfanos y el país entero están de plácemes por una disposición que nunca será bastantemente encomiada. Nuestras más cumplidas felicitaciones al popular gobierno del Sr. Rodríguez.

**Pésame.**—La muerte inexorable ha cortado dos tiernas existencias: **Manuelito Montealegre y Rafaelito Rodríguez:** dos ángeles.—Reciban sus afligidos padres nuestro muy sentido pésame.

**“Soneto.**—El siguiente precioso soneto fué escrito en 1856 por el ilustre poeta don Rafael Pombo, Secretario de la Legación de Nueva Granada en Costa Rica, al despedirse de este país y con motivo de la guerra que sostenía entonces contra el filibustero Walker.

¡COSTA RICA, ADIOS!

¡Adiós, modesta, hospitalaria cuna  
De honrados y valientes!—Quiera el cielo  
Que el sudor, noble lluvia de tu suelo,  
Amase en tu horizonte la Fortuna.

Tú, pobre en todo,—rica cual ninguna  
En dignidad—has estrellado el vuelo  
Del Buitre; y admirándote modelo  
Hoy todo hidalgo corazón se anuda.

¡Hija menor de la ultrajada raza!  
Mi patria, de su hermana se gloria,  
Y en el abrazo que te doy te abraza:

Y hoy, al decirte adiós, es mi agonía  
Pensar que en el turbión que aun te amenaza  
Yo con tu sangre no uniré la mía.

RAFAEL POMBO.

San José, Junio 13 de 1856.”

(De *El Partido Constitucional.*)

**Mareas en Puntarenas**

EN LOS DÍAS 15 Á 30 DEL CORRIENTE.

Días.	Pleamar.	Bajamar.
15	8 h. 29 m. p. m.	2 h. 16 m. p. m.
16	9. 47	3. 34
17	11. 4	4. 51
18	11. 34 a. m.	5. 47
19	12. 5	6. 18 a. m.
20	12. 58	7. 11
21	1. 40	7. 53
22	2. 15	8. 28
23	2. 47	9. 0
24	3. 18	9. 31
25	3. 50	10. 3
26	4. 24	10. 37
27	5. 0	11. 13
28	5. 42	11. 55
29	6. 28	12. 41 p. m.
30	7. 24	1. 37

**EXTERIOR.**

**Roma.**—Créese generalmente en Roma que el nuevo ministerio dejará dormir la cuestión de relaciones con el Vaticano. Es que no se atreve ni aun á tocarla, porque es acaso más prudente que Crispi, y en todo caso también mucho menos fuerte. “Mostraremos á todos, ha dicho Rudini, que no tenemos el menor propósito agresivo.”

**Sobre enseñanza.**—Se han encontrado entre los papeles del masón Weishaupt las instrucciones que recomienda para la educación de los Príncipes (desgraciadamente puestas en práctica con el archiduque Rodolfo y otros) que son las siguientes: “Debe hacerse que los conocimientos de un Príncipe sean *extensos*, mas *no profundos*. Sería imprudente atacar el sentimiento religioso innato en los jóvenes; haciéndolo indirectamente serán mejores los resultados, y para ello bastará mostrar en la enseñanza la oposición entre la ciencia y la fe. El preceptor estudiará cuidadosamente el carácter del discípulo, los placeres y pasiones que pueden utilizarse. También se tendrá cuidado con las lecturas, recomendando las que puedan animar al suicidio.” *Et nunc Reges intelligite*, diremos ahora nosotros, oponiendo á torrentes de impiedad el raudal de toda ciencia: *erudimini qui iudicatis terram.* Y la masonería se acerca demasiado á los troncos para no lograr alguna vez los triunfos con que sueña. Es, pues, servir á los intereses temporales y espirituales de la autoridad dar cuenta de estas publicaciones de nueva clase *ad usum Delphini.*

**El Cardenal Gibbons** ha escrito á De Cuttino una carta en que dice: “Las clases obreras de nuestro tiempo debieran convencerse de que tienen ganadas todas las simpatías de la Iglesia. Sin duda cometen al organizarse errores y faltas: pero tampoco dejan de exagerar unos y otros los amigos tímidos y los capitalistas llenos de orgullo y de soberbia. Si los Ministros de la Religión ejercen su saludable influencia en las clases obreras y las hacen cumplir sus deberes morales, obtendrán en último resultado su agradecimiento por tan eminentes servicios.”

**FOLLETIN.**

**FE, ESPERANZA Y CARIDAD.**

POR AURORA LISTA.

(Continuación.)

Efectivamente á eso de las dos llegó el General á hacer la consabida demanda; y que la cosa había ido á pedir de boca lo decían las caras de los embelesados y embobados papás al presentarse poco después en el gabinete donde estaban las niñas. Hablando del rico y elegante *trousseau* que se había encargado á París, y del tono que se daría cuando la llamaran señora Marquesa, se pasaron las primeras horas de la tarde. A poco más de las cinco un regular campanillazo que vino á repercutir en el corazón de Alicia, ó mejor dicho, que mo-

vió sus nervios hasta el punto de hacerle dar un saltito en su asiento, anuncióle que llegaba su prometido.

El señor de Espinosa salió á recibirle á la pieza inmediata, volviendo á poco adherido á su futuro yerno, agobiándole con el peso de sus caricias.

Alicia le saludó con una sonrisa de inteligencia, como si quisiera decirle: Ya sé que tu título y mis millones se han entendido perfectamente.

En seguida, arrebatando la labor de manos de su amiga, la presentó al recién venido con estas palabras:

—Esperanza, aquí tienes á nuestro amigo Alfredo, marqués de Valfrondoso....

Al oír este nombre, los ojos de la niña irradian una luz purísima, impregnada del sentimiento más noble y más hermoso que puede sentir la humana criatura: la gratitud.

—¿Te parece bien mi futuro? preguntó Alicia con insolencia, no pudiendo pasar desapercibida aquella suspensión de Esperanza, siquiera no hubiese durado más que un momento.

—Me parece, respondió la niña con voz firme, que si es digno hijo de su madre, serás la mujer más feliz de la tierra.

—¿Conoce usted á mi madre, señorita? preguntó Alfredo con esa deferencia llena de dulzura que tan bien sienta en boca de los grandes.

La hermosa niña juntó sus lindas manos, y respondió con aquella voz melodiosa y suave como lira de cristal:

—La señora marquesa ha sido la providencia de casa, y cuando cada día rogamos por su felicidad, olvidamos nuestra desdicha.

—Mi costurera es agradecida, dijo Alicia con retintín, su familia está en la mayor miseria, y como según creo, tu mamá se dedica á socorrer menesterosos.....

Y volviéndose á Esperanza, ordenó:

—Puede usted seguir la costura.

—Pues poco bien que se llevará mi Ninis con la Marquesa, dijo la mamá; hoy mismo nos ha dejado sin almuerzo para mandarlo á la familia de esa muchacha; es un corazón de oro.

Pero Alfredo no pareció parar mientes en la acción de su futura, ni en las palabras de su suegra, sino que dirigiéndose á la que habían llamado *costurera*, y que efectivamente parecía de nuevo afanada en su labor y ajena á cuanto le rodeaba, preguntóle:

—¿Hace mucho que conoce usted á mi madre, señorita?

—Vamos, vamos á la sala, que mamá tiene que ir á la novena, y papá espera una visita que no sería bien recibirla aquí.

Y esto diciendo Alicia abrió la marcha seguida de sus padres y Alfredo, en tanto que su cerebro parte destornillado formaba el plan de la venganza que iba á tomar del Marquesito y que había de ser rápida y peregrina como suya.

Pasaron al salón, donde el señor de Espinosa tuvo la feliz ocurrencia de ponderar las brillantes cualidades del General Valcárcel, á quien aquella mañana había tenido el gusto, la satisfacción y la honra de hablar por vez primera.

Como los novios estaban de monos, le dejaron explicar á sus anchas, y comprendiendo doña Virtudes que allí no hacía más falta que los perros en misa, se largó á la novena á darle las gracias al Santo de su devoción de que á Ninis se la llamara excelentísima y marquesa por el pronto; pues el General estaba en candelero, y parecía ser hombre de no contentarse menos que con un ducado.

Algo se iba gastando el asunto de echarle piropos al padre de Alfredo, porque como el buen señor se lo comía solo, había á la verdad para aburrirse, pero afortunadamente se presentó el ayuda de cámara á avisar con toda oportunidad la visita de sir Walpole.

(Continuará.)

# ANUNCIOS.

## INVITACION.

Habiendo obtenido del Supremo Gobierno el permiso correspondiente, habrá un turno el 19 del mes de Abril próximo, á beneficio de los trabajos de reconstrucción de la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes.

En atención á la importancia de la obra, que será á la vez testimonio de religiosidad y de cultura, y confiado en los sentimientos de acendrada piedad y patriotismo que caracteriza á los honrados vecinos de la provincia de San José, me halaga la esperanza de que se servirán acoger la invitación que tengo el gusto de dirigirles, y que todos y cada uno, en la medida de sus recursos y de la mejor voluntad, se dignarán concurrir con sus generosas ofrendas y su presencia personal al indicado turno, para la obra que está llamada á ser tal vez el más bello adorno de esta capital.

Dios nuestro Señor recompensará con creces á los donantes, y el infrascrito les quedará eternamente reconocido,

Oportunamente se publicarán los programas respectivos.

EL CURA,

**Santiago Zúñiga.**

San José, 31 de Marzo de 1891.

## AVISO IMPORTANTE.

Realización de lo siguiente:

Ha llegado á esta casa un gran surtido de ornamentos de iglesia

COMO Ternos blancos finos bordados;—Capas bordadas y lisas;—Casullas blancas, coloradas, negras, moradas, verdes, bordadas y lisas;—Amazales bordados;—Viacrucis;—Albas de encaje de hilo;—Estandartes con la imagen de Nuestra Señora de Concepción;—Custodias y Cálices góticos;—Crucifijos y Santos de bulto;—Rosarios;—Medallas;—Escapularios de todas clases, y además ofrezco una infinidad de mercaderías y quincallerías.—Los precios son módicos.

San José, calle de la Estación, nº 27.

JUAN CESAR BENBENUTI.

## NICOLAS FERMIN MEZA

CIRUJANO DENTISTA

DE LA FACULTAD MÉDICA DE LA REPÚBLICA,

ofrece sus servicios en todos los ramos de su profesión, particularmente en las orificaciones y reconstrucción de dientes con oro, por más cariados, malos y rotos que estén.

Además de esto, extracciones con cocaína bajo el procedimiento instantáneo adquirido con la práctica de 26 años. Las extracciones se harán gratis á los pobres, siempre que traigan recomendación del Cura de su lugar y si son socorridos por la Sociedad de San Vicente de Paúl, con la del socio que les visita ó del Presidente de su Conferencia.

Su oficina está abierta en su casa de habitación, donde se encuentra á toda hora: 150 varas al Sur de la Iglesia de la Merced, calle 19, frente á "La Unión Católica."

Todo bueno y á precios muy baratos.

He recibido últimamente calzado para señoras y niños, ropa interior para señoras; zarazas, gasas, medias, frazadas blancas para niños; bordados, cintas, driles, corsés, sombreros, para clérigos, cordones de oro y de hilo para cíngulo y manípulo; bandas de lana, floreros, hierro para techos, canales y tubos de zinc para construcciones; carrizos y llantas para carretas, ollas de hierro esmaltadas. Vinos legítimos para consagrar, de tres distintas clases; vinos en cajas y barriles.

CLETO MONESTEL.

Buscando recíproca conveniencia:  
al público en general y á mis amigos en particular,

tengo el gusto de ofrecer mis más esmerados servicios en trabajos de Contabilidad y Estadística, y algunas clases de Francés y Teneduría de Libros.

ANTONINO DE BARRUEL.

44. O., calle del Seminario.

## Al público.

Vendo mi finca situada á una milla de distancia del Parque Central de esta ciudad, á la par de San Sebastián. Consta de cuarenta y siete manzanas. Contiene café, caña de azúcar, zacate de pará y potrero. Además patio de beneficio, cerrado de pared de calicanto y casa de habitación.

MANUEL N. SÁENZ.

Calle del Seminario, Oeste.

## AVISO.

Ofrezco buenas bestias para paseos, lo mismo que para viajes.

Puedo hacerme cargo de viajes á Puntarenas en carruaje, para lo cual tengo dos EXPRESAMENTE, contando con sus troncos de caballos *ad hoc*.

Muy buenos coches para paseos, casamientos, &c., &c. lo mismo que volantas.—Servicio esmerado y barato.

RUDECINDO GUARDIA.

## PROGRAMA

DEL TURNO QUE TENDRÁ LUGAR EN LA IGLESIA DE LA SOLEDAD EL

DOMINGO 19 DE ABRIL DE 1891,

á beneficio de la Iglesia de la Merced.

Los cantones y barrios, precedidos de sus comisionados, esperarán, á las diez de la mañana, en los puntos que á continuación se expresan. La señal de entrada se dará con cuatro cohetones.

Los vecinos del cantón de la Merced, con los de los barrios de San Juan, La Uruca y Cubillo, cuya Presidenta es la señora doña Celina de Brealey y Presidente don Francisco Peralta, se reunirán en las ruinas de la Iglesia parroquial de la Merced.

Los vecinos del cantón del Hospital, con los de Santa Ana, Escasú, Alajuelita, Pavas, Mata Redonda y Hatillo, cuya Presidenta es doña Luisa de Rodríguez y Presidente don Alejo E. Jiménez, se reunirán en la Plaza de la Dolorosa.

Estos dos cantones harán su entrada por la calle del Seminario.

Los vecinos del cantón de Catedral, con los de Aserri y sus barrios, Desamparados y sus barrios, San Francisco Dos Ríos, Zapote y San Sebastián, cuya Presidenta es doña Josefa de Peralta y Presidente don Lesmes Jiménez, se reunirán en la calle de Desamparados, á 200 varas al Sur de la Iglesia de la Soledad, y entrará por la misma calle.

Los vecinos del cantón del Carmen, con los de San Isidro, San Jerónimo, San Vicente, Guadalupe y San Francisco, Mojón y Curridabat, cuya Presidenta es doña Angelina de Velásquez y Presidente el Dr. don Carlos Durán, se reunirán en la plazoleta del Parque Morazán donde se encuentra la estatua, y harán su entrada por la calle del Obispo.

Dada la señal de entrada, emprenderán la marcha, llevando todos la bandera nacional y otra cuyo color será el que corresponda á la mesa donde van á colocar sus ofrendas.

Seguidamente se procederá por las comisiones designadas á la realización de los objetos donados.

Se recomienda el mayor orden tanto á la entrada, como en las ventas y rifas.

**NOTA.**—Las ofrendas de la ciudad se recibirán en casa de las señoras doña Luisa de Rodríguez, Presidenta del cantón del Hospital; doña Celina de Brealey, Presidenta del cantón de la Merced; doña Josefa de Peralta, Presidenta del cantón de Catedral, y del Doctor don Carlos Durán, Presidente del cantón del Carmen.

EL CURA,

**Santiago Zúñiga.**

## LETRAS.

Compro Letras y adelanto fondos sobre Consignaciones de Café para Europa, New York y San Francisco.

Cecil Sharpe.

San José, calle de la Universidad, nº 4, Oeste.

Tip. de SAN JOSÉ.